

73123



18

73123

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Jaime GARCIA TURA, residente en Amorebieta (Vizcaya), General Mola, nº 9 - - - - -

5.

p o r

"FOLLETO PUBLICITARIO ARMABLE"

El nuevo folleto publicitario armable, presenta la ventaja de que en virtud de que el motivo de publicidad se arma hasta constituir la representación corpórea del objeto interesado, o composición previamente determinada, hace que que- de grabada, más fuertemente en la mente del observador, aquél objeto que es motivo de publicidad.

10.

A continuación se describe un caso de realización prác- tica, a título de ejemplo, no limitativo, de un folleto se- gún la invención acompañándose de una hoja de dibujos en los que en la figura 1, se representa con desarrollo la figura recortable objeto de publicidad y en las figuras 2, 3, 4 y

15.

73123 18 AB



5, son sendos accesorios recortables que constituyen un todo del objeto a divulgar.

5. Consiste ésta en un folleto, constituido por una lámina (1) de material adecuado que además de la literatura conveniente, presenta el objeto motivo de la publicidad (2) en desarrollo, con las oportunas pestañas de pegado (3).

10. Gracias al desarrollo del objeto que es motivo de publicidad y de las pestañas de unión (3), se consigue que el objeto motivo de la publicidad, una vez recortado y doblado, sea convertido en forma corpórea, al pegar las distintas pestañas de unión.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

15.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Folleto publicitario armable, caracterizado por el hecho de que está constituido por una lámina de material conveniente, en la que está dibujado en desarrollo, el objeto que es motivo de la publicidad, existiendo las convenientes pestañas de unión a fin de que una vez recortada la silueta del desarrollo y convenientemente dobladas las líneas de punteados y pegadas las distintas pestañas de unión, obtener, en forma corpórea, el objeto motivo de publicidad.

25.

2ª.- FOLLETO PUBLICITARIO ARMABLE.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria

312318 ABR.



descriptiva, que consta de tres hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 18 de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

[Handwritten signature]
P.A.



Fig. 2

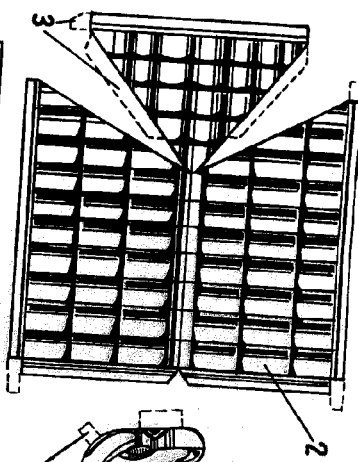


Fig. 1

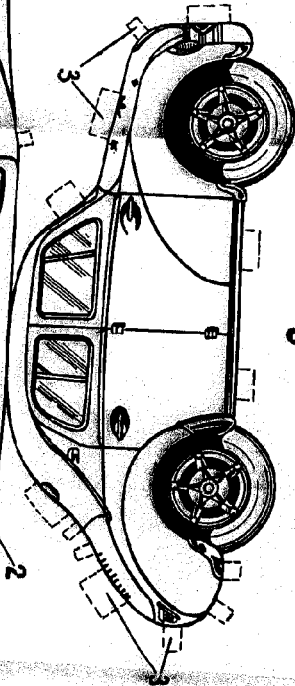


Fig. 4

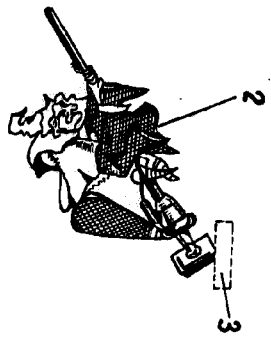


Fig. 3

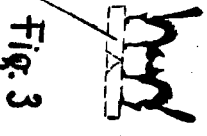
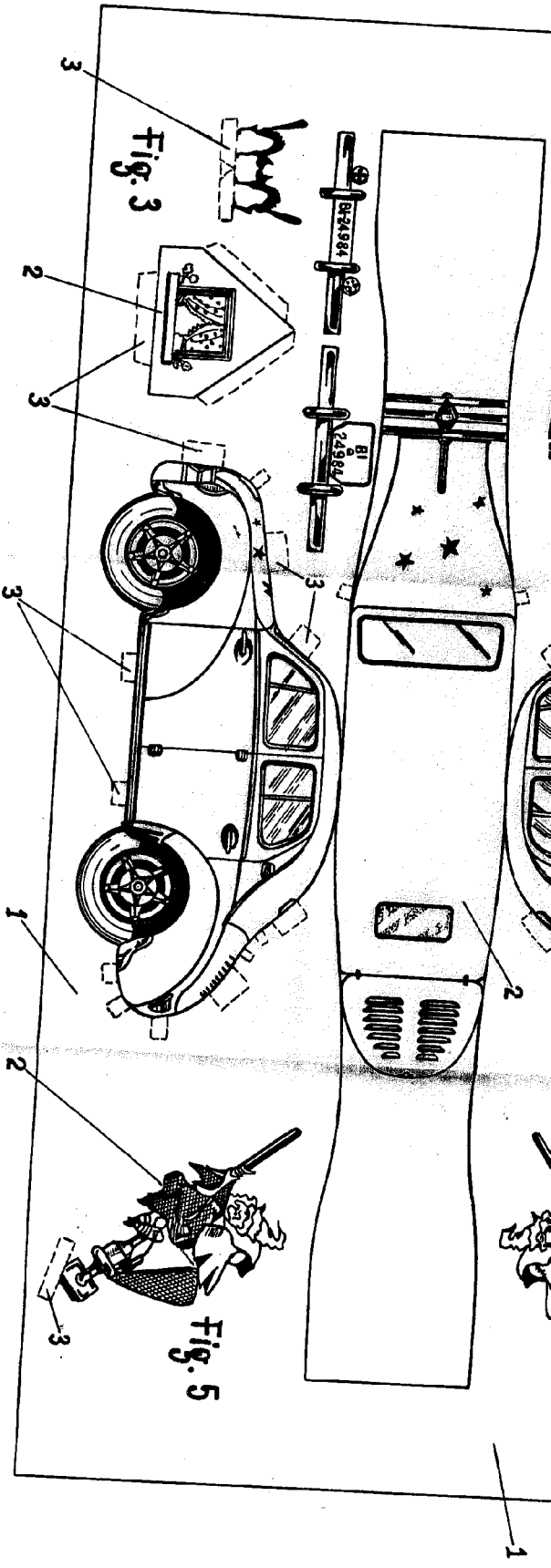
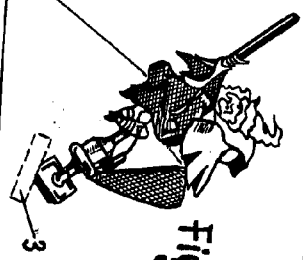


Fig. 5



ESCALA VARIABLE

MADRID, 18 DE ABRIL DE 1959

P.A.

73123